

ACUERDO N0. 11

(17 de agosto de 2011)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN PROGRAMA ACADÉMICO EN LA
MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el acuerdo 03 del 22 de abril de 2009, artículo 18, literal a) en concordancia con la ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Facultad de Ciencias de la tierra y del ambiente, presentó al Consejo académico para su aprobación, el programa “Especialización en prevención y atención de desastres naturales.
- b. Que el Consejo Académico en sesión de 10 de agosto de 2011. Acta N°08, aprobó el programa “Especialización en prevención y atención de desastres.”
- c. Que es competencia del Consejo Directivo la aprobación de los nuevos programas en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

Artículo único: Aprobar el programa de posgrado “Especialización en prevención y atención de desastres naturales.” El cual estará adscrito a la facultad de Ciencias de la Tierra y del ambiente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS ALFONSO JARAMILLO Z.
PRESIDENTE

JOHN REYMON RUA CASTAÑO
SECRETARIO